

APOYO PARA TENER UNA VIDA INDEPENDIENTE

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Persona 18+ con discapacidad > ayuda en casa y/o para una vida autónoma

Estás consultando la ficha completa. [Aquí la información resumida.](#)

¿En qué consiste este Servicio?

Este servicio parte de un programa para la vida independiente y se dirige a personas con discapacidad intelectual y/o con enfermedad mental que necesitan apoyo para su autonomía y para su participación activa en el entorno comunitario ([ficha 2.7.2.1](#)). Consiste en un conjunto de acciones de acompañamiento que ofrece apoyo a las personas que ya viven de manera independiente o a aquellas que desean hacerlo solas, en pareja o conviviendo con otras personas con discapacidad y/o enfermedad mental. Los apoyos se ofrecen de manera dinámica, flexible y adaptada a las necesidades de cada persona. Sus objetivos son:

- Facilitar la autonomía de las personas usuarias en el domicilio mediante aprendizajes útiles.
- Favorecer su integración social en el entorno comunitario, fomentando la red de relaciones interpersonales con la familia, amigos/as, compañeros/as, vecinos/as, etc.
- Incrementar su sentimiento de seguridad y autoestima.
- Evitar el ingreso en un servicio de alojamiento o residencial de personas con capacidad para llevar, con los apoyos necesarios, una vida independiente en su propio domicilio.
- Facilitar el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de oportunidades con el resto de las personas.
- Posibilitar la elección de un estilo de vida propio, permitiendo su acceso a una forma de vida independiente.
- Facilitar su participación activa en el entorno comunitario en todos los ámbitos de la vida.

¿Quién puede recibir este servicio?

Personas con 18 años o más, con **discapacidad intelectual y/o enfermedad mental** en situación o riesgo de dependencia, o con una discapacidad igual o superior al 33%.

¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

- Tener 18 años o más.
- Discapacidad intelectual y/o enfermedad mental o con una discapacidad igual o superior al 33%.
- Disponer de una vivienda adecuada para su utilización personal.
- En el caso de las personas sin reconocimiento de dependencia, se requiere empadronamiento en la CAPV durante 12 meses anteriores a la solicitud.
- Contar con habilidades suficientes para desarrollar, con los apoyos necesarios, una vida independiente.
- Necesitar apoyo para facilitar su vida en la comunidad evitando su aislamiento; y/o para posibilitar su autonomía en el domicilio y en el medio comunitario, educativo o laboral;

¿Cuánto cuesta el servicio?

Servicio sujeto a copago, es decir, la persona usuaria paga parte del servicio dependiendo de su situación económica y de la modalidad de uso del servicio.

¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio de apoyo para una vida independiente es responsabilidad de las **Diputaciones Forales**.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

Si te interesa este servicio o quieres saber más, puedes hablar con las personas que trabajan en los Servicios Sociales. Te explicarán cómo funciona y cómo puedes beneficiarte de él. Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

Ampliar información:

- [Apoyo para tener una vida independiente en Araba](#)
- [Apoyo para tener una vida independiente en Bizkaia](#)
- [Apoyo para tener una vida independiente en Gipuzkoa](#)

[Volver a la ficha resumida](#)